



Ayuntamiento de Alhaurín el Grande

XIX DIA DEL PEDAL "MEMORIAL PEPE BRAVO"

DOMINGO 5 DE MAYO DE 2019. 11 HORAS.

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALHAURIN EL GRANDE

NORMATIVA DE PARTICIPACION

ART. 1º. La Concejalía de Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande organiza la XIX Edición del Día del Pedal " Memorial Pepe Bravo". Esta prueba consiste en un paseo en bicicleta por las calles de Alhaurín el Grande. Será una actividad deportiva recreativa, participativa, asociativa y familiar que promueve el ejercicio físico. No es una competición, por lo que se circulará a velocidad moderada y se respetará en todo momento las recomendaciones de la organización. Podrá participar cualquier persona que tenga los 5 años cumplidos y que reúna las condiciones de aptitud, sin distinción de sexo o nacionalidad. Todos los participantes quedan sometidos a las normas de participación que permanecerán expuestas en la Web del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

ART. 2º La prueba tendrá su salida a las 11 horas desde el Polideportivo Municipal y constará de un primer recorrido de 5 km por el centro del pueblo y vuelta al Polideportivo Municipal donde los menores de 12 años tendrán que quedarse (Recorrido Infantil) y los mayores de 12 años y adultos podrán continuar por el Recorrido Adulto, subiendo por la Cañada de Las Palomas, Urb. La Chichara, Urb. La Paca y vuelta al Polideportivo que completarán el recorrido de 11 kilómetros. Por su propia seguridad no se permitirá la participación de los niños y niñas menores de 5 años con la bicicleta propia, los menores de esta edad podrán participar pero en sillas portabebés conducidas por un adulto que se hace responsable de la seguridad y del buen estado de este elemento. Los menores de 12 años tendrán que ir acompañados en todo momento de un adulto y solo podrán participar en el recorrido infantil.

ART. 3º: Las inscripciones serán gratuitas y podrán llevarse a cabo en la Oficina Municipal de Deporte (en horario de atención al público de 9 a 14 horas) del martes 23 de Abril al jueves 2 de Mayo de 2019. También podrán realizar las inscripciones en el Control de la Piscina Cubierta Municipal en horario de tarde de 15 a 21 horas. Asimismo se podrán inscribir el día de la prueba hasta media hora del inicio de la misma. Todos los participantes deberán de entregar el boletín de inscripción para poder participar en la prueba. Si el participante es menor de edad, será necesaria la autorización por parte del padre, madre o tutor legal mediante la firma del boletín de inscripción que supondrá su consentimiento para la participación del menor en la actividad. Las inscripciones son definitivas, por lo que de no participar, no es posible el sustituir a un participante por otro. No se permite la participación en la prueba de ninguna persona que no esté inscrita y que no tenga visible su dorsal durante la prueba.

ART. 4º: Será obligatorio el uso del casco homologado y reglamentario durante toda la prueba, así como el cumplimiento de las normas específicas de itinerario y marcha que proporcione la organización. El itinerario se publicitará mediante carteles y dípticos informativos sin perjuicio que la organización se reserve el derecho de efectuar modificaciones de trazado, distancia o condiciones técnicas que considere oportunas tendentes a asegurar el desarrollo más adecuado de la actividad y la seguridad de la misma, incluso suspenderla por causas sobrevenidas y ajenas a la voluntad de la organización.



Ayuntamiento de Alhaurín el Grande

ART. 5º: Con la inscripción y la firma, los participantes se dan por enterados y aceptan la normativa de participación así como las condiciones y características de la actividad. Asimismo, los participantes mayores de edad, aceptan bajo su responsabilidad, que solo podrán inscribirse en la actividad si, ellos o los menores a su cargo a quienes hubieran inscrito, reúnen las condiciones precisas para participar en la actividad; aportando el material y protecciones recomendadas por la organización. Y exonerando de responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras entidades o instituciones relacionadas, o sus empleados, por cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos de la circulación como por cualquier situación que pudiera surgir durante su participación en la prueba.

ART. 6º: Sin perjuicio de la responsabilidad civil que asume la organización, los participantes asumen la obligación de contar con la necesaria cobertura sanitaria pública o privada que les cubra en caso de lesión o accidente. En el caso de participantes menores o incapaces, la citada obligación se considerará efectuada por quienes ostenten su patria potestad o tutela.

ART. 7º: El /Los participantes aceptan la posibilidad de poder sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Así como la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

ART. 8º: La organización podrá retirar a los participantes de la actividad, en caso de actos contrarios al orden cívico y la convivencia, así como instar a la retirada de los participantes por motivo de seguridad o incapacidad física para realizar la actividad.

ART. 9º: La organización no se hace responsable de los gastos ni deudas que pudiera contraer los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos, daños o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.

ART. 10º: En caso que la organización establezca algún tipo de sorteo, el presentador del acto llamará al número premiado hasta un total de TRES veces. En caso de no hacer acto de presencia, el premio se considerará desierto automáticamente y se sorteará de nuevo.

ART. 11º: Los participantes autorizan que sus datos personales sean utilizados por la Concejalía de Deporte del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande para remitir información exclusivamente relacionada con actividades deportivas. Asimismo autorizan a los organizadores a la captación de imágenes durante la actividad y su utilización exclusiva para promoción y difusión deportiva. Sin perjuicio del derecho de acceso por revisión o de cancelación de dichos datos conforme a la Ley de Protección de Datos (LOPD).